

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



JUZGADO PROMISCO MUICIPAL DE ATACO TOLIMA

Ataco, cinco (5) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Asunto: Proceso Ejecutivo de Mínima Cuantía
Radicado: 73-067-40-89-001-2021-00011-00
Demandante: Banco Agrario de Colombia S.A.
Demandado: Aristides Urrego Bucurú.

Aunque la actualización de la liquidación del crédito presentada por la parte actora, no fue objetada; la misma no se encuentra conforme a la última liquidación aprobada por el despacho mediante auto adiado 5 de octubre de 2022, ya que se indica como valor de intereses moratorios una suma diferente a la allí aprobada; por lo tanto, se dispone **REQUERIR** a la parte demandante, para que allegue nuevamente la liquidación del crédito de acuerdo a lo indicado.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Sandra Patricia Flórez Vaquiro'.

SANDRA PATRICIA FLÓREZ VAQUIRO
Juez

JUZGADO PROMISCO MUICIPAL. NOTIFICACIÓN POR ESTADO. Ataco Tolima, seis (6) de octubre de dos mil veintitrés (2023). Por anotación en el estado **Nº077**, se notifica por estado el auto que antecede. – Inhábiles: No-.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Angélica Milena Naranjo Arciniegas'.

ANGÉLICA MILENA NARANJO ARCINIEGAS
Secretaria